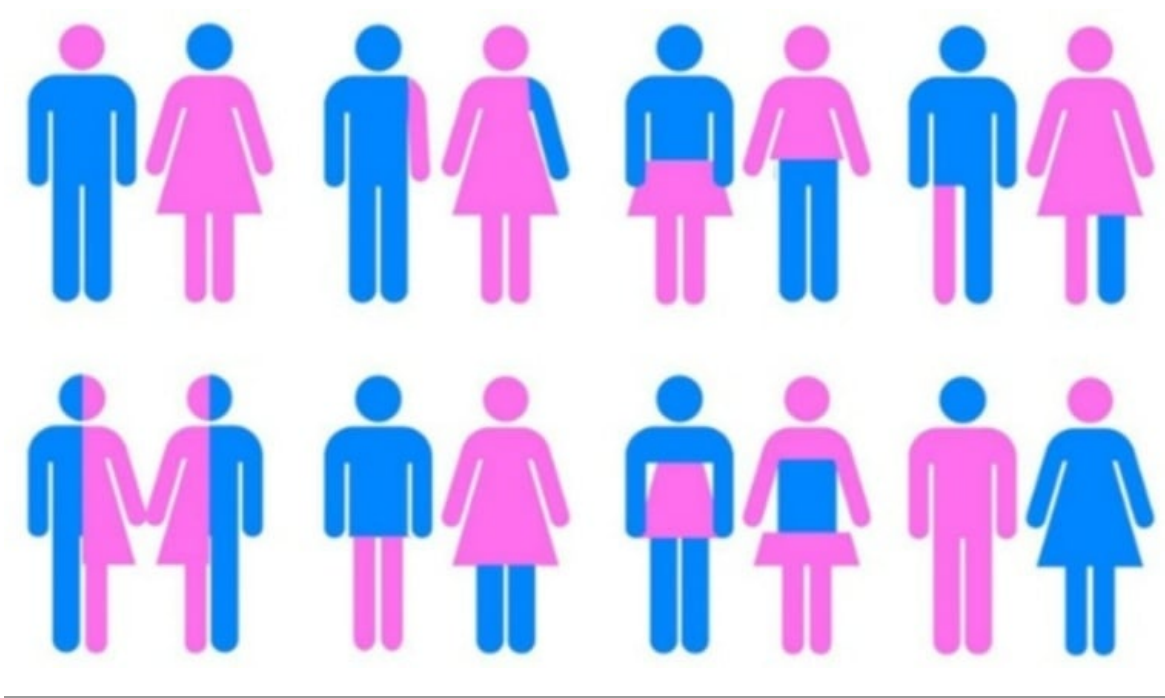


ARGENTINA / GÉNERO

Los hombres trans también deberán ir al ginecólogo en Argentina

El Ciudadano · 3 de septiembre de 2015



Se trata de una campaña impulsada por el Ministerio de Salud para que los varones trans adopten medidas para prevenir el cáncer de cuello de útero o de mama. Con esta iniciativa, se busca revertir la discriminación hacia el colectivo y mejorar su salud sexual. ¿En qué consiste este programa de prevención?

Este plan de salud existe desde el año 2003, pero se encontraba vinculado específicamente al tema de la anticoncepción. Luciana Kanterewicz, Coordinadora del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, afirmó que *“en los últimos años empezamos a trabajar en otras líneas y aspectos de la salud integral de las personas”* ¿Cómo funciona?

Los servicios y tratamientos de ginecología estuvieron históricamente vinculados al tratamiento de mujeres. Sin embargo, también tienen la responsabilidad de garantizar el derecho a la salud de los varones trans. A su vez, los pacientes trans tienen el derecho de ser llamados como ellos eligieron, aunque no coincida con el nombre que figura en el documento de identidad.

La campaña se centra en explicar la importancia del Papanicolau, chequeo clave para la prevención del cáncer de útero. Además, intenta concientizar de cómo el cáncer de mama puede afectar a quienes se hayan efectuado una mastectomía (extirpación de mamas). Por último, informa qué hay que hacer para evitar el contagio de infecciones de transmisión sexual capaces de pasar de una persona a otra aunque se mantengan relaciones sexuales sin penetración.

“Los varones trans necesitan saber que tienen que ir al ginecólogo y el ginecólogo entender que un señor con barba también va a ir a solicitarle un papanicolau porque la Ley de Identidad de Género rompió con el género para mostrarnos que hay hombres con vagina y mujeres con pene”, sostuvo Kalim Adrián Soria, presidente de la Red Intersexual, Transgénero y Transexual de Argentina (RITTA).

Así, de la mano de las leyes promulgadas en estos últimos años en cuestiones de género, como son el Matrimonio Igualitario y la ya nombrada Ley de Identidad de Género, se busca seguir fomentando la inclusión y evitar el factor sorpresa que puede sentir un doctor al ver un hombre entrando a su consultorio ginecológico o a una mujer visitando al urólogo.

@gusyuste

Fuente: El Ciudadano